ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 | Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes. En París—Señores Mayence, Favre et Cie. rue de la Grange Batelière, 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité. 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 1.° de Julio de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,282

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Malos vientos soplan para el coronel Escobar,—en lo político,—pues en lo físico debe estar muy contento del cambio de temperatura entre la cumbre del Cerro y el cuartel del 3.° de Cazadores.

Ciento y tantos metros menos de altitud, en invierno, no es poco beneficio termométrico. Lo malo para el paciente,—reacio á la confesion de sus culpas y pecados,—es esta profecía de *El Orden*:

«En posesion de datos ciertos, podemos asegu«rar que el sumario continúa su curso y que «concluirá una vez que entregue á sus jueces «naturales.

«El coronel Escobar será juzgado y sentencia«do de acuerdo con la ley, sin complacencias ni «benignidades».

Bien está donde está el coronel Escobar, pues probablemente acariciará la idea de que «al buscar jueces no ha de encontrar acusadores».

***

De cómo se rectifica una informacion errónea:

Se dijo que la permanencia en la Jefatura de los jóvenes que, con mas ó menos vehemencia é incorreccion, manifestaron esto á aquello en una reunion referente al propósito de repatriar los restos del teniente Gradin, eran tan solo delincuentes de escándalo y de consiguiente tenian en su mano optar entre el arresto reglamentario y la pena pecuniaria.

Están sometidos á juez,—lo cual prueba que, en vez de dársele al incidente un corte racional, se prefiere elevarlo á la categoría de un delito cuya gravedad exije todas las solemnidades de los códigos.

Nos parece, como buenos amigos del señor Cuestas en las aspiraciones patrióticas que viene manifestando,—que esas cositas importan lo que los marinos llaman *guiñadas*.

Mano firme al timon; pero sin que la distraigan de la brújula las corrientes extraviadas!

Nuestro presidente provisional irá cuesta abajo, en la opinion, si su recto juicio no rompe las fatales telarañas que ciegan y ensordecen á los gobernantes.

Fénix.

Reforma de Impuestos

(PRIMER CAPÍTULO DE UN ESTUDIO QUE SE PUBLICARÁ EN LA «REVISTA DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES».)

Una de las buenas iniciativas del Gobierno Provisional, que merece sin reservas el aplauso público, es la que se refiere á la reforma de nuestras leyes de impuestos, nombrando al efecto Comisiones Revisoras que con la preparacion necesaria y con calma indispensable, para el estudio de cuestiones tan graves, aconseje al P. E. las modificaciones múltiples que exige nuestro régimen tributario.

Las leyes de impuestos que han aumentado extraordinariamente en los últimos tiempos de desorganizacion administrativa, perjudicando tanto á la fortuna pública y al natural desarrollo de nuestras industrias embrionarias, han sido algunas improvisadas, surgiendo al impulso de necesidades apremiantes; no consultándose en su sancion detenidamente, por la premura del tiempo, los principios de la ciencia, los intereses del organismo social en que debían ser aplicadas y aun se han desconocido en muchas de sus disposiciones los mismos intereses del Fisco.

De ahí que la tarea de los miembros de la Comision Revisora sea árdua y verdaderamente patriótica, si al fin de la jornada es la armonia de todos los intereses, es la justicia en la percepcion de esos recursos indispensables para la vida del Estado,—si el resultado es que cada habitante del país pague lo que puede pagar y que su cuota sea la más pequeña posible, aunque bastante para llenar las necesidades públicas.

Es inicuo un sistema de contribuciones que afecta en días de crisis económica y aun en épocas normales, no solo los intereses ó la renta de los capitales privados, pero tambien la integridad del mismo capital, contribuciones que destruyen la riqueza nacional en sus fuentes que hieren desde los primeros momentos el desenvolvimiento de las principales industrias, que significan para nuestros conciudadanos una verdadera expoliacion que no aprovecha á nadie, ni al mismo Tesoro Público, que sufre con la paralizacion de los negocios indirectamente, por esos gravámenes violatorios de los principios de igualdad y proporcion que no se pueden dejar de consultar en materia de impuestos si no se quiere conspirar contra los bien entendidos intereses del país.

Cuando la vida en una sociedad se hace cara, el comercio se paraliza y las demás industrias no van adelante, tratándose de pueblos jóvenes de inmenso caudal de riquezas aun inexplotadas, es porque el Estado exige de las unidades componentes de esa sociedad sacrificios mayores que los beneficios que en cambio les proporciona, produciéndose como consecuencia fatal la disminucion de la poblacion y la miseria por la falta de trabajo ó de iniciativas útiles en que ejercer la actividad.

Algo de eso ha sucedido en nuestro país que atravesando recien el período de su infancia puede ostentar un conjunto de leyes que son sinónimas de variedad y confusion en materia tributaria, sistema que ha producido en el espíritu público el convencimiento profundo de que hay mucho que reformar si realmente se quiere cumplir con el deber de *proteccion* que es el que invoca el Estado para exigir periódicamente del gobernado la entrega de una parte de sus bienes adquiridos con la economía y el trabajo.

Entre nosotros sucede que las controversias sobre el pago de los impuestos no han trascendido nunca, siendo conocidas solamente por las partes directamente interesadas y por los jueces llamados á fallar las contiendas, sin tener parecido en nuestra relativa pequeñez, á lo que pasa en Inglaterra, á lo sucedido, por ejemplo, hace tres años en Norte América al aplicarse el *Incometax*, que conmovió en tal forma la opinion de aquella República que se comparó ese acontecimiento en lo trascendental al de la abolicion de la esclavitud, llegándose por los *meetings* y las agitaciones populares de todo órden, á conseguir que en el Congreso se derogase la ley que establecía el impuesto antes que los Tribunales declarasen por sentencias definitivas que se trataba de una contribucion contraria á los principios de uniformidad y de justicia y por consiguiente inaplicable y nula segun la Constitucion de la República. En nuestro país, en donde los movimientos de opinion no han producido nunca modificaciones favorables al contribuyente en materia tributaria, es necesario aprovechar la iniciacion de los trabajos de las Comisiones Revisoras, para hacer resaltar por la prensa y por otros medios de propaganda los defectos de las leyes actuales, en la seguridad de que los miembros de esas Comisiones inspiradas solamente en el patriotismo han de atender todas las observaciones que consideren justas y razonables.

Por nuestra parte, nos limitaremos á examinar la cuestion bajo una sola faz—y es la que se refiere á la *ejecucion*, que se produce cuando el contribuyente por cualquier causa se niega al pago del impuesto—ó no hace ese pago dentro del término que la ley le señala.

Bajo este punto de vista se dá un consejo por los tratadistas que estudian esta cuestion, que sostienen, como principio de conveniencia indiscutible en la ciencia financiera, que el impuesto debe ser determinado de una manera clara y precisa,—tanto en lo que se relaciona con su cantidad como en su calidad,—que no debe dar lugar á discusiones ni á equívocos. Que se debe evitar en lo posible contiendas y agravios con el contribuyente, á quien es necesario garantir—contra gastos inútiles y ejecuciones siempre odiosas—sobre todo cuando la mala fé y el fraude no resultan evidentes.

Pero es necesario, sin embargo, buscar una sancion penal para el caso en que el contribuyente pretenda burlarse del fisco y de ahí la multa.

Las violaciones de las leyes de impuestos, el fraude que se hace en perjuicio del Estado no es mirado en las sociedades modernas que están muy lejos de ser perfectas, como un acto inmoral ó delictuoso que atraiga sobre el defraudador el desprecio público—como sucede con los delitos comunes del mismo género, que castiga el Código Penal.—El legislador no encuentra en la defraudacion de los recursos del Estado, el auxilio moral de los habitantes del país—que sería la primer fiscalizacion y la mas fácil—y se vé obligado á proceder con severidad extrema en los casos en que desconozcan sus mandados.

Y aun hoy que las leyes de impuestos se han modificado notablemente en favor del contribuyente que las viola, esas sanciones penales son á veces exageradas y como tales contraproducentes.

Contraproducentes, porque como sucedia antes no se aplican, y nada perjudica tanto á un cuerpo de legislacion y á las mismas instituciones del país, que dictar disposiciones que como las que castigan el duelo en el Código Penal, nunca son tomadas en consideracion por la justicia.

No hace mucho tiempo bajo el imperio de la ley de timbres que determinaba como multa para el defraudador el 5 o/o de la obligacion cuyo documento no tenia el timbre, se presentó ante nuestros Tribunales un caso en que la multa alcanzaba á $ 40.000—y el impuesto no pasaba de $ 2.000.

Nosotros que defendiamos al fisco en esa gestion, y que pediamos la aplicacion de la ley en cumplimiento de deberes profesionales, nos felicitamos en lo más íntimo de nuestra conciencia cuando supimos que la justicia habia podido encontrar considerandos en que fundar una sentencia absolutoria—aunque lamentamos que el Tesoro Público perdiese el importe del impuesto por ser sus intereses solidarios al del denunciante que en el ejercicio de su mision poco simpática y fácil recogia por ministerio de la ley una fortuna.

Hoy ya no existe en las leyes de timbres esa multa del 5 °/o de la obligacion,—se ha sustituido por una equivalente á veinte veces el valor del timbre que correspondia colocar—Asímismo esa pena, que puede alcanzar á muchos centenares de pesos es exagerada como remuneracion al denunciante—é invita á los jueces á encontrar excusas para dictar fallos favorables al contribuyente.

Para conservarse esa pena en la ley de timbres y papel sellado como en la ley de patentes de giro para no modificar una sancion penal tan fuerte, sería conveniente destinar parte de esa pena á un fin de interés público, por ejemplo, á la caridad que bien necesita por cierto de recursos.

Pero donde la multa es sin duda injusta é inexplicable es en la ley de Contribucion Inmobiliaria.

La Direccion General de Impuestos en su organizacion actual inmejorable, debe llevar un libro índice de las propiedades que pagan la contribucion inmobiliaria y fácil, muy muy fácil es para ella el conocimiento de aquellas que no pagan su impuesto. Remunerar al denunciante con otro tanto del valor de la contribucion, salvo una pequeña parte que recibe el procurador de la oficina, es sencillamente inicuo.

Bastaría como castigo al contribuyente moroso hacerle un aumento en el impuesto y establecer que la multa sólo le corresponde abonarla en el caso de tratarse de bienes que nunca hayan pagado el impuesto cuando se trate de bienes que han permanecido ocultos ó ignorados para el Fisco.

Se podria pagar los servicios del procurador por medio de sueldos y restableciendo los costos, sin necesidad de castigar cruelmente al contribuyente que muchas veces no es culpable sino de un simple descuido.

La ley de Impuesto Interno de consumo de tabacos, cigarros y cigarrillos de Enero 11 de 1896, es una de esas leyes improvisadas de las que hablaba al empezar este capítulo.

Su artículo 9.° determina que todo establecimiento, casa de por mayor ó menor, mercachifle, vendedor ambulante, comerciante de cualquier clase ó individuo que no lo sea, que venda tabacos ó cigarros ó cigarrillos sin las estampillas creadas por esa ley, pagará por la primera vez una multa de cien pesos ó un mes de prision con decomiso de la mercaderia, y en caso de reincidencia abonará quinientos pesos de multa ó tres meses de prision y además el decomiso de todos los tabacos sin estampillas.

Castiga la ley con las mismas penas al que venda tabacos ó cigarros con estampillas de menor valor, pero no prevé el caso más importante, y es el de tener *para la venta á disposicion del público* tabacos ó cigarros sin estampillas, lo que hace ilusoria casi siempre la pena—y á esa imprevision inexplicable que se ha tratado de salvar en el Reglamento se debe que el fraude quede con frecuencia impune—porque la Direccion General de Impuestos no puede tener un ejército de empleados para presenciar todas las ventas de tabacos, cigarros y cigarrillos que se hagan en plaza.

Esa prision de un mes y de tres meses en caso de reincidencia es completamente ilusoria, felizmente nuestros jueces son bastante liberales para resistirse á aplicar ese resabio de la prision por deudas, falta, cuya gravedad ante el criterio jurídico moderno, no llega á ser delito aunque el acreedor sea el Estado.

Puede por consiguiente abolirse por inútil y poco civilizada esa sancion del artículo 9.° de la ley del 11 de Enero del año 96.

Gabriel Terra.

Noticias y comentarios

Sobre inscripciones incorrectas

Con justa razon se condena el proceder de las comisiones inscriptoras que permiten la anotacion en el Registro Cívico de algunos ciudadanos que no se hallan en las condiciones que requiere la ley para llenar ese requisito.

Las comisiones inscriptoras, según el procedimiento que se condena, permiten la anotacion alegando que en el período de las tachas se eliminarán los nombres de las personas que no se encuentran en situacion legal para inscribirse.

Creemos que con esto se va á dar lugar á inconvenientes posteriores; se reproducirán los reclamos y las tachas originándose debates mas ó menos prolongados y entorpeciendo en consecuencia la rápida solucion del proceso electoral.

Las mesas inscriptoras debian de abstenerse de inscribir á las personas que no llenen los requisitos legales de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley vigente.

La guerra hispano-yankee

Aunque no hay noticias de ningun nuevo hecho de armas ni en Cuba, ni en Filipinas, los últimos telegramas de la guerra revisten el mayor interés, así por lo que se refiere á las operaciones en Santiago, como por lo que atañe á la situacion de Manila y á las disposiciones del gobierno y del pueblo español.

La toma de Santiago de Cuba continúa siendo el objetivo de todos los esfuerzos que realizan en estos momentos los norteamericanos y los cubanos unidos, como la defensa de esa plaza ocupa por completo la atencion de los jefes militares en la isla. Va á ser ésta, indudablemente, la operacion más importante y trascendental, hasta ahora, de la guerra.

Los norteamericanos despues de su desembarco, reciben diariamente refuerzos y material de guerra y se organizan y preparan á la accion.

Los españoles no se descuidan. Evacúan los puntos en que la resistencia no puede ser eficaz y concentran las fuerzas á fin de presentar enfrente del ejército invasor otro ejército en número proporcionado á los elementos de que aquéllos disponen y se aprestan á una batalla de la que puede depender hasta el éxito de la guerra.

Las fuerzas americanas tienen que luchar en Cuba no solo con los soldados de España, sino con las dificultades del terreno y con las inclemencias del clima, que no es posible, por muchas precauciones higiénicas que se tomen, que no haga sentir sus efectos.

Los telegramas á este respecto son completamente contradictorios. Segun los de orígen norteamericano, la salud es excelente en las tropas; segun los de orígen español, dicen que se ha declarado en aquél fiebre amarilla y que causa numerosas víctimas.

Las contradicciones de siempre!

Instituto Médico Hidroterápico

El conocido establecimiento de baños de la calle Ciudadela, fundado por don Julian García, acaba de sufrir una reforma completa, tanto en el personal como en las instalaciones, y con el fin de darle el carácter científico que deben tener esta clase de institutos, un ilustrado facultativo, el doctor Harán asume su direccion.

Se puede afirmar que todas las prescripciones de la higiene se hallan allí reunidas; además los salones de gimnasia, la instalacion tan completa de aparatos eléctricos, las cámaras para baños de aire comprimido, etc., etc., hacen de aquél uno de los mas completos en su género.

El médico-director dá consultas á las 10 a. m. y á las 4 p. m. y dirige personalmente las aplicaciones eléctricas, así como los demás tratamientos que requieren la presencia de un facultativo.

Contra la Artillería Lijera

Merecen ser atendidas las siguientes líneas de *El Nacional*:

«Recibimos denuncias que, si resultasen confirmadas, darían lugar á que el estado mayor procediese enérgicamente contra el ó los culpables.

Trátase del Regimiento de Artillería Lijera.

Segun ellas, muchos de los soldados que aparecen revistando allí, no existen en realidad, lo que no obsta para que el tesoro público desembolse mensualmente los haberes respectivos.

Nuestros informantes abonan sus asertos con documentos como los que reproducimos en seguida:

«Declaro que hace *tres meses* he salido del regimiento de artillería lijera, donde figuraba como músico contratado; y que me consta que hasta en la última revista del *diez de Junio* corriente, figuró mi nombre. Firmo y estoy dispuesto á ratificarme en lo dicho.—Villa de la Union, Junio 29 de 1898.—*Micheli Dicelli.*»

«Declaro ser verdad que, no obstante haber dejado de prestar mis servicios como zapatero presupuestado en el regimiento de Artillería Lijera, desde el *dia 3 de Mayo*, me consta que se me ha hecho figurar como tal hasta en la última revista, efectuada el *diez de Junio* corriente, en lo cual estoy dispuesto á ratificarme.—Villa de la Union, Junio 29 de 1898.—*Leopoldo Barbero.*

Ofrecen, además, una larga lista de nombres de individuos á quienes se abonó cincuenta centésimos y un peso, por figurar en la revista verificada el día diez del mes pasado, en sustitucion de plazas que no existen.

Creemos que lo expuesto bastará para que el estado mayor adopte las providencias del caso.

Luz eléctrica

El Consejo de la luz eléctrica celebró ayer sesion, bajo la presidencia del doctor Juan Campisteguy.

La reunion fué laboriosa, ocupándose de diversos asuntos concernientes á la administracion general de la Compañía.

La destitucion de un empleado

El señor Andrés Dubra (hijo) nos remite lo siguiente relativo á su destitucion:

Señor director de EL SIGLO, doctor don Eduardo Acevedo.—Distinguido compatriota:—Ruego á usted quiera disponer que sea publicada en su ilustrado diario la carta que con esta fecha he dirigido á los señores directores de *El Nacional* y *La Tribuna Popular* relativa á la destitucion atentatoria de que fui objeto por parte del señor Gobernador.

Agradeciendo esta atencion, aprovecho la oportunidad para saludar á usted con toda consideracion.—*Andrés Dubra (hijo).*—S/c. Junio 30 de 1898.

—

Señor director de *El Nacional.*—Distinguido compatriota:—He leído en su ilustrado diario, fecha de ayer, un suelto en el que se atribuye mi separacion del puesto de oficial 4.° del ministerio de relaciones exteriores,—que venia desempeñando desde hace catorce años, con aplauso de mis estimados jefes superiores y compañeros de tareas,—á la participacion que tuve en las manifestaciones que se hicieron al terminar la reunion colorada que se celebró el domingo pasado en el Centro Gallego.

Esa informacion es de todo punto inexacta, como puede atestiguarlo la lealtad de mis distinguidos amigos los doctores Cárlos Martinez Vigil y Víctor Perez Petit y el señor Juan Cárlos Carve, con quienes me retiré del local de la reunion.

El motivo único, si es que ha podido existir, para mi destitucion incalificable y atentatoria, ha sido la consecuencia de una delacion falsa y denigrante hecha ante el despotismo triunfante por el que se titulaba mi amigo el mayor Buquet, jefe del Plantel de Artillería, de haber empleado el que suscribe un lenguaje violento y agresivo contra la situacion política actual en el discurso que pronuncié y en una conversacion de carácter íntimo que mantuve con él, en la reunion de la referencia.

Por el contrario: en el curso de mi peroracion hice gala de un lenguaje culto y moderado—como mi temperamento—concitando á la juventud colorada á iniciar una propaganda activa y eficaz en favor de la union y concordia de los hombres dirijentes del partido político de mis grandes afecciones,—cuyas ideas fueron recibidas por la asamblea en medio de aclamaciones entusiastas.

Rogándole al señor director quiera disponer que se haga la rectificacion solicitada—y la publicacion de estas líneas—me es agradable ofrecer á usted las seguridades de mi consideracion distinguida.—*Andrés Dubra (hijo).*—S/c. Junio 30 de 1898.

Nuevo diario

Se anuncia la próxima aparicion de un diario colorado cuyo director será el señor Estanislao Perez Nieto.

No se ha fijado fecha para la salida del futuro colega.

El padre Morandi y la tormenta

Interrogado el padre Morandi sobre la última tormenta que ha reventado á medio mundo, dijo el sabio profesor de meteorología:

El mal tiempo que hemos sufrido, dijo mas ó menos el padre Morandi, hay que dividirlo en dos partes. La primera, que corresponde de diez al veinte de Junio, puede considerarse así como normal; por lo regular se presenta todos los años, en la misma época, con su mismo cortejo de lluvias constantes y vientos frios, á juzgar por las largas observaciones que he hecho.

En cuanto á la segunda parte, aunque no parezca en realidad mas que una prolongacion de la primera, pertenece á un período anticiclónico perfectamente definido, que tambien corresponde á la estacion y que debía rematarse necesariamente como sucedió, en un temporal más ó menos grande que viniera en sentido contrario, el cual parece haberse descargado ya, trayendo como consecuencia la anhelada compostura del tiempo.

El referido período anticiclónico que ha estado reinando hasta ahora lo ha observado repetidas veces el padre Morandi.

Se trata de un fenómeno poco estudiado, relativamente, aunque frecuente aquí, peculiar de las zonas templadas. Corresponde por regla general á la entrada del invierno y se caracteriza por vientos Sud-Estes continuos, temperatura baja, lluvia constante y una presion barométrica siempre elevada. Su desarrollo es casi siempre bastante largo. Solo despues de varios dias es que el barómetro empieza á declinar anunciando que han de presentarse de un momento á otro los vientos del Oeste que constituyen el período verdaderamente ciclónico y que es el que en definitiva se encarga de limpiar el cielo.

Asociacion de la Prensa

Según dijimos, celebró sesion ayer la comision directiva de la Asociacion de la Prensa, dando cuenta los señores Fernández y Medina y Gimenez Pastor del resultado de las gestiones realizadas para lograr de la empresa de Solís una funcion á beneficio de la asociacion.

Informaron dichos señores del mal éxito de dichas gestiones

Las condiciones ofrecidas por los empresarios no pudieron ser aceptadas por los delegados.

Otra de las dificultades fué la negativa de la comision á hacer reparto de localidades, medio que, por lo menos en los casos comunes, considera la Asociacion inconveniente por el compromiso que impone á muchas personas.

Terminadas de este modo las negociaciones con la empresa de Solís, la comision resolvió solicitar un beneficio del señor Gil, director de la compañía de San Felipe.

En la morada presidencial

Conferenciaron esta mañana con el señor Cuestas las siguientes personas:

Coroneles Cárlos Clark, Elías Borches, Manuel M. Rodriguez, Bernabé Herrera y Obes, Martin Cardozo y Souberán; consejeros Echevarrito y Viera, comandante Berrutti y mayor Villaverde.

Tiempo bueno

Al fin el tiempo ha sentado juicio.

Hoy tenemos un hermoso azul en las alturas y aunque frio el ambiente es seco y saludable.

De campaña, por intermedio del Telégrafo Oriental, se nos trasmiten las siguientes noticias:

Las informaciones recibidas de nuestras estaciones anuncian que cesó la lluvia y el tiempo se ha compuesto. La creciente del Yaguaron que amenazaba inundar á Artigas, se detuvo felizmente ayer tarde, y comenzó á declinar. Lo que continuaba hoy, aunque la calle principal de la villa está llena de agua todavía.

El Rio Olimar llega á orillas de la villa de Treinta y Tres, estando unos 2.500 metros fuera de cauce.

Fracaso colectivista

Parece que el general don Gervasio Galarza, prestigioso caudillo de Mercedes, fué invitado dias pasados para que se adhiriera á los trabajos de reorganizacion colectivista.

Dicho militar ha contestado negativamente.

***

Por su parte, el comandante Basilisio Saraiva sostiene que son falsas las firmas suyas que se hacen aparecer en documentos de oposicion al gobierno provisional.

PROCESOS DEL DIA

RAVECCA

Hoy á las tres de la tarde se expedirá la sentencia correspondiente á este encausado.

Se supone que Ravecca será absuelto.

LOS JÓVENES COLECTIVISTAS

Ayer prestaron declaracion ante el juez doctor Carré y Calzada los jóvenes colectivistas detenidos despues de la reunion del domingo en el Centro Gallego.

Negaron ser los autores de gritos ofensivos para el gobierno.

Los defensores doctores Castellanos y Pittaluga han pedido hoy en un escrito la libertad de los detenidos.

EL ENCAUSADO DASSORI

Esta mañana concurrió al Juzgado del Crimen de 1.er turno, acompañado de su defensor el doctor Eugenio Perez Gorgoroso, el encausado Angel Dassori para prestar declaracion.

La audiencia comenzó á las 10, terminando algo despues de las 11. El juez y el defensor hicieron al encausado varias preguntas que fueron contestadas por el reo.

El estado de ánimo de Dassori es tranquilo, no habiendo hecho nuevas declaraciones sobre su horrendo crímen.

CAUSA BUTLER

El Superior Tribunal de Justicia que entiende en el asunto Butler, debe sortear un conjuez para sustituir al doctor Fein que intervino en esta causa en segunda instancia, por excusacion del doctor Gonzalez.

Efectuado este requisito, los autos pasarán á los defensores para que expresen agravios.

ENTRE LIBROS Y PERIÓDICOS

APUNTES Y TRANSCRIPCIONES

IV

EL CENTENARIO DE LEOPARDI

El 29 de Junio, todo lo que Italia tiene de más selecto en su mundo literario y artístico se daría cita en la pequeña ciudad de Recanati para festejar el primer centenario del nacimiento de Santiago Leopardi.

Josué Carducci, el gran poeta y el eminente crítico, pronunciaría el elogio del malogrado poeta cuya vida, cortada á los treinta y nueve años de edad, ha sido una interminable serie de padecimientos físicos y morales; Pedro Mascagni, el inspirado compositor de *Cavalleria Rusticana*, compuso la cantata que inauguraría la fiesta en la cual tomarían parte además de los indicados, los representantes de sociedades literarias extranjeras; porque Leopardi, desconocido casi fuera de su patria en la hora de su muerte, es hoy popular como Enrique Heine y Alfredo de Musset, quien fué quizás el primero en darlo á conocer á la Francia en unas estrofas admirables, digna ofrenda de un gran poeta á otro gran poeta.

Más tarde, en mil ochocientos cuarenta y cuatro, el renombrado crítico Saint Beuve le daba á conocer con esa agudeza analítica que le era peculiar, y diez años despues el renombrado crítico y novelista Juan Valera, en quien á la profundidad del crítico se hermanan el sentimiento del poeta y un finísimo espíritu de observacion como novelista social, hermoseado el todo con una galanura de estilo que hace de él uno de los primeros escritores de su país, tenía la satisfaccion de ser el primero en dar á conocer en España á Leopardi, hacia el cual—como nos escribía hace poco—conserva aún un gran cariño, á pesar de las reservas que hace acerca del pesimismo poético leopardiano. El distinguido poeta argentino don Calixto Oyuela tradujo donosamente en castellano los mejores cantos de Leopardi; y el arriba encomiado don Juan Valera nos comunicaba que el señor Galiano, el traductor de los Misterios dramáticos de Lord Byron, tenía hecha y en parte publicada en periódicos españoles la version completa de las poesías de Leopardi que es de desearse sea reunida y publicada en un tomo por el valiente traductor. Las poesías de Leopardi han sido traducidas tambien al francés, al inglés y al aleman.

En Italia la fama del poeta de Recanati, pregonada primeramente por Pedro Giordani, saludado en la primera mitad de este siglo como el príncipe de la elocuencia italiana, ha ido acrecentándose hasta llegar á tener una especie de culto.

Críticos reputadísimos como Camerini, De Sanctis, Zumbini y Carducci analizaron minuciosamente su obra; el esclarecido profesor M. L. Patrizi aplicó los últimos adelantos de la siquiatría y de la filosofía al exámen de la persona y del carácter de Leopardi. (*Saggio psico-antropológico su Giacomo Leopardi e la sua famiglia.*—Torino Fratelli Bocca, 1896) mostrándonos que éste engañaba no solamente á sus lectores sinó á sí mismo cuando afirmaba que en su melancolía y en su pesimismo entraban por nada sus males y sinsabores personales; siendo así que en su evolucion intelectual éstos entraban por mucho así como entraba la ley de herencia en el desarrollo infeliz de su persona y en las transformaciones morales de su poderosa inteligencia. El libro del profesor M. L. Patrizi arroja nueva y grandísima luz sobre Leopardi y quien quiera conocer éste á fondo, tendrá forzosamente que leerlo.

Por lo demás, no debemos deplorar tanto los padecimientos de Leopardi. Este, sin aquéllos no habría sido tal vez más que un elegante poeta y un perfecto prosista; sus males y sus sinsabores le han hecho un gran poeta y un gran filósofo, uno de los representantes más queridos del dolor y de la melancolía de las almas apasionadas, tristes y enfermas; le han hecho inmortal, como él soñaba serlo en los albores de su existencia.

Asociándonos hoy por hoy con el espíritu á la fiesta literaria de Recanati en honor de Leopardi, volveremos sobre ella cuando los periódicos italianos nos la den á conocer en sus pormenores.

V

EL MAPA HISTÓRICO URUGUAYO

Hemos anunciado repetidas veces en este diario que el distinguido profesor don Lucilo Ambruzzi estaba elaborando un Mapa histórico de la República Oriental del Uruguay, marcando los puntos del territorio nacional en los que se efectuaron hechos de armas ó políticos de capital importancia en la historia de este país.

Tenemos hoy la satisfaccion de decir que el mencionado trabajo, que hace honor á la laboriosidad del profesor Ambruzzi no menos que á la habilidad del grabador señor don Nicolás Fernandez, á quien le compete el mérito principal de la fina ejecucion litográfica, está publicado y será puesto en venta en estos dias.

Adornan el mapa del profesor Ambruzzi varios escudos y banderas nacionales y lo remata la série de referencias históricas á las que se refieren los números y letras del mismo mapa. Este resulta así de por sí solo un auxiliar utilísimo de la historia militar y política de la República Oriental.

Pero el profesor Ambruzzi ha querido acompañar á su mapa otro trabajo no menos importante y meritorio; y consiste en un librito titulado «Efemérides relativas al mapa histórico de la República Oriental del Uruguay», en el cual se relatan sucintamente los hechos ocurridos en el país y marcados en el mapa.

Es con placer que hemos visto que el Superior Gobierno y la Direccion General de Instruccion Pública han autorizado y aprobado el esmerado y prolijo trabajo del profesor Ambruzzi, quien obtendrá sin duda de parte del público y de los estudiantes una acogida igualmente benévola y lisonjera.

Luis D. Desteffanis.

Puerto de Montevideo

(*Continuacion*)

IV

LOS DEFECTOS DEL PROYECTO GUÉRARD, SEGUN LOS PARTIDARIOS DEL PSEUDO PROYECTO RIGONI

A lo que parece, se sigue todavía creyendo exactas las erradas ideas del ingeniero Zanetti sobre la manera de fondear en los antepuertos. Este ingeniero decía en la sesion del 8 de Enero de 1892 de la penúltima Comision de Estudios del Puerto, refiriéndose al proyecto Buette: «En el antepuerto tiene 600 m., medida in«suficiente para los buques que tendrá que «haber y aun despues hay que tener en cuenta «que el comercio tiende á aumentar el porte «de las naves. Pues bien: llega un buque de «120 metros y fondea en el antepuerto, y po«niéndose al ancla y filando, como es de prác«tica, tanta cadena cuanto es el largo del bu«que y resulta que ocupa un espacio de dos «cientos cuarenta metros y cambiando el vien«to, puede llegar á ocupar el doble de esa me«dida, y en consecuencia podrá impedir la en«trada á otros buques, en prevision de una «embestida, mientras no está amarrado al mue«lle.»

El ingeniero Leroy, en la misma sesion, corrigió lo expresado por el señor Zanetti, estableciendo que en un puerto no hay precision de estar anclados sobre una sola ancla.

No es extraño que con las anticuadas ideas que sostenía el ingeniero Zanetti en cuestion de puertos,—que reproducen ahora los que encuentran chico el puerto Gérard—lleguen á admitir para Montevideo un antepuerto *treinta veces* mayor que el de Génova ó el de Barcelona, como lo es el inmenso espacio que queda en la bahía, dentro del rompeolas exterior, espacio que los rigonistas llaman antepuerto: y no solo no hay que extrañar que lleguen á tan estrafalaria conclusion los sostenedores del proyecto Rigoni, sino que es perfectamente natural que así piensen, desde que parten de una premisa tan errónea como lo es la de que cada buque fondeado en el antepuerto necesita un área circular de evolucion de diámetro cuádruple al largo del buque.

Esto es solo admisible en una extensa rada, pero no en ningun antepuerto medianamente concurrido: Sería un dato interesante que daría el que indicara antepuertos de puertos de importancia en que los buques dispongan del espacio necesario para fondear á la gira, con una sola ancla.

Los que con tanta facilidad afirman que el antepuerto del proyecto Gérard es chico, ¿se han detenido siquiera un momento á pensar y á calcular el inmenso espacio que, de acuerdo con sus ideas, necesitarían los antepuertos de Barcelona y de Génova?

Los antepuertos de Génova y de Barcelona, que corresponden á los puertos mas importantes de Italia y de España—tan modernos en sus ampliaciones y mejoras, que aun están en vias de ejecucion,—tienen cada uno una superficie poco diferente de 60 hectáreas, es decir, menos de la mitad de lo que dá á nuestro antepuerto el proyecto Guérard: menos todavía que los antepuertos de Génova y de Barcelona tienen los de Nápoles, de Trieste y de Said, por no citar puertos de otros mares, ya que los del Mediterráneo son los más comparables al nuestro. Si el señor Battisti y los marinos que firmaron la solicitud de hace un par de meses no saben cómo se fondea en los antepuertos de los puertos de primer órden, pueden preguntarlo á tantos y tantos *verdaderos marinos*, de los que vienen á nuestro puerto todos los dias, que conocen su profesion, saben lo que son puertos modernos y están al corriente de los reglamentos y prácticas que en ellos rigen para fondear ó atracar en las radas, en los antepuertos ó en los muelles.

Vean á tantos capitanes italianos y españoles, de los muchos que continuamente vienen á nuestro puerto, y vayan á decirles que es chico para éste un antepuerto de extension más del doble que el de Génova ó el de Barcelona, y verán cómo se les rien en las narices. De paso tanto él señor Battisti, como los señores marinos del tráfico de la bahía, pueden irse informando como se fondea en esos puertos y en todos los que tienen las mejoras que el proyecto Gérard quiere aplicar al nuestro.

Como enseñar al que no sabe es obra de misericordia, voy á darles á los que combaten el proyecto Guérard, algunas ideas sobre lo que son antepuertos y cómo fondean los buques en ellos: como me niegan autoridad en la materia, porque no he hecho puertos, me escudaré en la autoridad de ingenieros que los han hecho, y han estudiado y escrito con especialidad sobre la materia. Prevengo que no citaré mas que autores modernos, que aun viven, y escriben sobre la materia.

Dice Cordemoy, «Obras marítimas y construccion de puertos» (1888): «*Longitud del antepuerto*—«La longitud del antepuerto debe ser suficiente «para neutralizar la velocidad con que entra el «buque. Antes se admitia que se necesitaban por «lo menos de 400 á 600 metros, segun fueran las «dimensiones de los buques que entraran.

«En Honfleur, para remediar la deficiencia de la «longitud, se había dispuesto en la extremi«dad interior un talud de barro, contra el que «venian á chocar los buques.

«En el Havre, cuyo antepuerto era deficiente, «el buque que entraba, á menudo se veia obliga«do á echar un ancla que lo detuviera; giraba «entonces alrededor de su cadena, y acababa «por presentar la proa al canal.

«Por lo menos ésta era la maniobra recomen«dada y usada por los buques de vela. Pero los «mayores vapores no necesitaban de ella: mode«raban á voluntad la rapidez de la marcha y en«traban directamente á su destino en las dárse«nas de flotacion».

Trata despues del ancho del antepuerto y dá para el cálculo de la altura de las olas en el interior, la conocida fórmula de Stevenson: aplicada al proyecto Guerard daría una ola de unos 0m50 de altura, cerca de la boca del puerto comercial, suponiendo un temporal que produjera olas de 2m de altura en la boca del antepuerto.

Laroche en su notable obra «Puertos marítimos» II tomo (1893), al ocuparse de los diques convergentes dice: «Esta disposicion ofrece «grandes ventajas. La entrada del puerto, resul«ta así generalmente muy angosta con relacion «al ancho del antepuerto; así es que las olas del «largo penetran por la entrada y se amortiguan «en el antepuerto como se ha explicado (véase «Obras marítimas» del mismo autor, 1891). Este «efecto de apaciguamiento solo depende de la «relacion entre los anchos de la entrada del an«tepuerto, y no solo del ancho de la entrada.

«Si el antepuerto tiene por ejemplo de 1000 á «1500 metros de largo, se podrá dar á la entra«da una abertura de 150 á 200 metros cuando «menos.»

Franzius en su notabilísimo «Tratado de construcciones marítimas» traducido del aleman al italiano (1897) dice lo siguiente: «El antepuerto «de un puerto mercantil debe ser un gran cuen«co, sólo cuando no le precede rada, ni le siga «dársena de media marea, y cuando el puerto «está esencialmente compuesto de dársenas ce«rradas. Cuando no hay rada delante del puerto, «el antepuerto durante el tiempo en que las dár«senas están cerradas, y principalmente por un «cierto tiempo antes de la alta marea, debe «sobre todo servir para el ingreso y estaciona«miento de los buques, hasta que no entren á «las dársenas. Tambien deben detenerse en el «antepuerto todos los buques de vela que salen «de las dársenas, ordinariamente antes de la «marea alta, para prepararse á salir desplegan«do las velas ó tomando el remolcador.

«Y finalmente, todos los vapores postales que «parten y llegan á horas fijas, ó sea indepen«dientemente de la marea, suelen fondear exclu«sivamente en el antepuerto para embarcar ó «desembarcar los pasajeros.

«Si el antepuerto se encuentra imediatamente «despues de la boca foránea, y por lo tanto no «está separado del mar por un largo trecho de «puerto, se requiere tambien que los buques de «vela que entran durante mal tiempo, con fuerte «mar y viento en popa, puedan encontrar el es«pacio necesario para amortiguar conveniente«mente su velocidad, sea girando, sea conser«vándose sobre la ruta que seguian al entrar, «bien entendido que en ambos casos deberán «echar el ancla para detenerse completamente. «Es por lo tanto evidente que en el primer caso, «esto es si la nave debe girar, se necesita sobre «todo que el antepuerto sea ancho, mientras que «en el segundo caso es preferible que sea largo. «Un antepuerto debería por lo tanto tener un «ancho neto de 300 metros y una longitud neta «de 2000 metros.

«Si el puerto tiene rada, el antepuerto pierde «la mayor parte de su importancia, y por lo «tanto se puede hacer mucho más chico. En tal «caso el antepuerto nó sirve más que para pro«tejer la entrada á la dársena que se encuentra «en su extremidad posterior, contra las fuertes «marejadas, contra los hielos, etc., para hacer «perder completamente la velocidad á los buques «que llegan antes de admitirlos en la dársena, «y para permitir á los de vela de salida una «cierta estadía, para que puedan, al salir de la «dársena, desplegar las velas y tomar el remol«cador. La ubicacion y la formacion de tales «pequeños antepuertos deben ser tales que ofrez«can el mejor abrigo contra los vientos domi«nantes y eventualmente contra una fuerte co«rriente transversal.»

¿Qué resulta de lo expuesto por esas autoridades en materia de puertos? Que la mayor dimension que se indica para un antepuerto, en el caso más desfavorable, considerado por Franzius, es decir, cuando se trate de un puerto sin rada, y en el supuesto de un buque que entre á toda vela con mar y viento tormentosos de popa, es de 2000 metros; y aun esa distancia se refiere á los antepuertos de los puertos de marea, en que los buques no encuentran otra boca para entrar al puerto comercial que la entrada de la exclusa, la cual solo se abre á ciertas horas.

En el puerto Guérard las condiciones son en extremo favorables, puesto que además de tener al exterior una buena rada foránea, comunica el antepuerto con el puerto comercial, abordable á toda hora, por medio de una entrada de 100 metros de ancho, tan amplia como el canal exterior del puerto de Buenos Aires, y bien abrigada: por esa entrada pueden muy bien entrar y salir á la vez los mayores buques, sean de vapor, sean de vela, por sus propias propulsiones.

Veamos ahora cómo se expresa el mismo autor respecto de la manera de fondear los buques en los puertos:

«Lo más frecuente es que en los puertos no se «consiente á los buques que fondeen sobre sus «propias anclas, puesto que para este efecto suele «faltar el espacio necesario, y que además el «brazo saliente del ancla de un buque podría con «facilidad causar avería en el casco de otro bu«que que pasara encima de ella.

«Para fondear buques no atracados á los «muelles, se usa, principalmente en las grandes «profundidades, boyas ó cuerpos flotantes que «á su vez están fondeados con fuertes anclas á «una amarra y las correspondientes cadenas.

. . . .

«El buque ordinariamente se amarra á la bo«ya con una sola cadena de proa, y gira libre«mente alrededor. Si el buque es muy grande, «suficiente como para hacer temer que pueda «arrastrar consigo la boya, se amarra tambien «á popa con otra boya.»

Describe despues este autor las distintas boyas que se emplean, y los diversos sistemas de asegurarlas en los fondos segun sean de fango de arena, ó de arcilla compacta.

Continúa despues así: «En los puertos de ma«reá, dotados de profundidades pequeñas y uni«formes se usan para fondear los buques, exclusi«vamente casi los pilotes agrupados *ó duques de «alba*. Estos amarraderos presentan la ventaja «de que el buque puede amarrarse sólidamente «á los pilotes, y fijándolo á la vez de proa y de «popa á dos duques de alba, su posicion es in«variable. Por lo tanto, inmediatamente al lado «de un primer buque, se puede situar un segun«do, tanto que en el mismo espacio que requiere «un buque amarrado á la gira á una boya, pue«den por lo menos situarse veinte buques de «igual tamaño amarrados á duques de alba.»

Juan Montecerde.

(Continuará).

España y E. Unidos

EL CONFLICTO DEL DIA

La escuadra de Cámara—Se provee de carbon—Nota del gobierno egipcio

MADRID, 30 (noche)—Se dice en los círculos oficiales que hoy debe haber concluido de pasar el canal de Suez la escuadra del contralmirante Cámara.

Telegramas privados dicen que los destroyers se han quedado en Port Said.

NUEVA YORK, 30—Un telegrama especial de Port Said dirigido al «New York Herald» anuncia que han llegado á aquel puerto los buques transportes españoles «Isla de Luzon» é «Ignacio Loyola» cargados con carbon.

La escuadra de Cámara está tomando carbon de estos buques y emplea en la maniobra solamente á sus propios tripulantes.

LONDRES, 30—Esta tarde se ha recibido la noticia de que el gobierno egipcio ha decidido pasar una nota al vice-almirante Cámara notificándole que debe salir con su escuadra de Port Said porque su permanencia en dicho puerto implica una violacion de la neutralidad.

WASHINGTON, 30—Un despacho oficial recibido en el departamento de Estado, confirma la noticia de que el contralmirante Cámara ya ha pagado á la compañía del canal de Suez los derechos del paso de su escuadra por dicho canal.

Violando una convencion

LONDRES, 30—Mr. Michael Davitt, diputado irlandes, preguntó esta noche en la Cámara de los Comunes quien era el responsable, si el gobierno inglés ó el egipcio, de que los buques de guerra españoles que manda el contralmirante Cámara permanecieran en Port Said con violacion de la convencion internacional relativa á la navegacion por el canal de Suez.

Mr. George N. Curzon, secretario parlamentario de Relaciones Exteriores, dijo que no podía contestar de improviso á una pregunta de esa naturaleza y pidió á Mr. Davitt que se la notificara préviamente por escrito.

Antes de abandonar la palabra, anunció Mr. Curzon para mañana la publicacion de un informe del consulado británico en Manila, que contiene las últimas noticias de la situacion de Filipinas.

El «Antonio Lopez»

MADRID, 30—El vapor «Antonio Lopez» que se varó ayer en Punta Salinas (Puerto Rico) al huir de un crucero norteamericano, llevaba reflectores eléctricos, cañones y cartuchos.

Telegramas de San Juan de Puerto Rico, anuncian que el desembarco continúa y se espera salvar todo el cargamento.

MADRID, 30—El gobernador general de Puerto Rico general Macías telegrafía al gobierno que un crucero norte-americano está haciendo un fuego continuado sobre el vapor español «Antonio Lopez» que conducía provisiones y que fué embarrancado por su capitan cerca de San Juan de Puerto Rico para evitar el ser capturado.

MADRID, 30—El gobierno ha recibido un despacho del gobernador general de Puerto Rico en el cual anuncia que se ha salvado el cargamento traido por el vapor «Antonio Lopez» que fué encallado ayer por su capitan cerca de San Juan de Puerto Rico al ser perseguido por los norteamericanos.

Frente á Santiago de Cuba—Ataque inminente de la plaza—La escuadra de Cervera.

SANTIAGO DE CUBA, 29 Via Kingston (Jamaica)—El general Shafter acompañado ha llegado ayer hasta muy cerca del pequeño pueblo del Caney, situado á cinco millas al nordeste de Santiago de Cuba.

Un destacamento de insurrectos y excelentes tiradores norte americanos ha ocupado una loma al noroeste de la línea de tropas norte americana desde la cual se domina el pueblo del Caney y la ciudad de Santiago de Cuba.

NUEVA YORK, 30—Comunican de Juragua campamento general del ejército norte-americano en Cuba que el general Schafter con su estado mayor ha llegado ayer á la línea de avanzadas formada delante de Santiago de Cuba, y ha asumido el mando inmediato de las tropas impartiendo órdenes relativas al ataque de esa plaza.

En su marcha al interior conferenció el general Schafter con el general cubano Calixta García quien le pidió con insistencia autorizacion para ir con tropas cubanas á interceptar el paso al general Pando salido de Manzanillo para Santiago con numerosas fuerzas.

El comandante en jefe se negó á conceder la autorizacion, explicando á García que mas bien convenía dejar que Pando llegase á Santiago de Cuba, porque allí podía ser atacado con mayores ventajas.

Se sabe que los españoles han evacuado totalmente la poblacion de Caney situada á 4 millas de Santiago de Cuba, adonde se han retirado las tropas de aquella guarnicion.

Se cree que éstas ascendian á 3.000 hombres.

Varios desertores de Santiago llegados á Juragua dicen que el contralmirante Cervera está resuelto á hacer una salida de la bahía con su escuadra para echar á pique uno ó mas acorazados enemigos, aunque sus buques tengan tambien que hundirse en el combate. En ese caso dice el contralmirante Cervera, cada buque español se irá al fondo del mar con la bandera al tope y la banda de música tocando el himno patrio.

El acorazado «Brooklyn»—¿Existe ó no?

WASHINGTON, 30 (6 45 p. m.)—El departamento de marina desmiente categóricamente la noticia del hundimiento del crucero acorazado «Brooklyn» en la bahía de Santiago de Cuba.

KINGSTON, (Jamaica) 30—Un telegrama de Santiago de Cuba recibido por el cónsul español en esta ciudad, asegura que el crucero acorazado «Brooklyn» recibió una granada arrojada por los españoles que lo ha echado á pique, causando la muerte del comodoro Schley y de veinticuatro marineros.

El cónsul dá entero crédito á la noticia y los españoles residentes en esta ciudad la festejan bebiendo champagne y la han recibido con gran regocijo.

El telegrama comunica tambien al citado cónsul que se ha colocado una gran mina submarina que hará volar la mitad de la escuadra norteamericana si entra en el puerto de Santiago de Cuba.

Dos rumores desmentidos

MADRID, 30 (noche)—Hoy han circulado va-

†

ALBERTO DE LOS SANTOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Julio de 1898

Alberto, Celia Ines, hijos; Inocencia C. de los Santos, madre; Mercedes S. de Ripoll, madre política; Diego, Margarita, Pedro, Donaldo, Ramona (ausente), Enrique Mac Entyre, Juana de los Santos de Sierra (ausente) y María de los Santos, hermanas; hermanos políticos, tios, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 2 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 403 a.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Servicio Donnelly y Ca.

Enfermos del Estómago

Desde Paris el ilustre especialista en estómago de la Academia de Medicina francesa, doctor Bourget, dice en su último informe: Es contraproducente administrar las pepsinas y aguas minerales á los enfermos del estómago; su accion es disolvente y produce alivio engañoso, porque en lugar de aumentar disminuye la peptonizacion; mientras que el Digestivo Mojarrieta tiene positiva eficacia para el estómago.

El catedrático de Anatomía en la Escuela Práctica de Medicina de Paris: Siempre el Dijestivo Mojarrieta producirá los mas brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago.—*Dr. J. Fort.*

La Escuela de Medicina de Méjico, el 14 de Abril de 1896 declara:—Ahora podemos garantizar á nuestros comprofesores que el Dijestivo Mojarrieta es muy útil para las enfermedades en que se autor lo indica.

1.º Refundir desde el 1.º de Julio próximo, los servicios que presta la Sucursal Marítima establecida en la calle de Colon núm. 42, en la Oficina Central, quedando por este hecho suprimida la expresada Sucursal.

2.º La Oficina Central, además de los servicios mencionados antes permanecerá abierta los dias ordinarios hasta las 11 de la noche y en los festivos hasta las 5 p. m. para el servicio de franqueo, recomendadas, listas y expedicion.

3.º El servicio de *última hora* para el litoral y exterior que hace la sucursal marítima, se efectuará por esta Oficina Central sin perjuicio de continuar funcionando la Agencia establecida en la Bolsa de Comercio como hasta ahora, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. y la Agencia es-

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito. . . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados . » 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compania en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio Garcia Lagos.

983-d.p.m-ed.mna.prm.



BANCO DE COBRANZAS
Locacion y Anticipos

217—MISIONES ESQUINA SARANDI, 178

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 13 de Julio próximo á las 2 1/2 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre que vence el dia 30 de Junio del corriente año y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros

Instituto Médico

HIDRO-ELECTROTERÁPICO

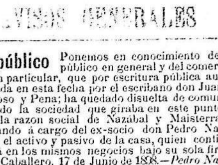
DIRECTOR: DOCTOR HARAN

HORAS DE CONSULTA: 10 A. M Y 4 P. M.

Tratamientos—Hidroterápia—Electroterápia,—aplicaciones especiales para las afecciones nerviosas y de señoras.—Masages: sueco, vibratorio ginecológico — Aeroterapia: gran aparato de doble cámara para aire comprimido, sistema Steven.—Gimnástica médica.—Pulverizaciones con cloruro de metilo, para la ciática, etc.

CIUDADELA, 68 Y 70 a

1272-prm.3.ª pág.



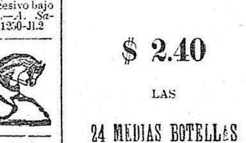
AVISOS GENERALES

Al público Ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que por escritura pública autorizada en esta fecha por el escribano don Juan Cardoso y Pena; ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en este punto bajo la razon social de Nazábal y Maisterra, quedando á cargo del ex-socio don Pedro Nazábal el activo y pasivo de la casa, quien continuará en los mismos negocios bajo su sola firma.—Caballero, 17 de Junio de 1898.—*Pedro Nazábal—Juan Maisterra.* 1260-jl.21-2ed-

Al comercio Participamos que la Barraca de la Bandera que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Bonomi y Fiol ha pasado á ser propiedad del señor Alejandro R. Fiol segun escritura de disolucion y venta efectuada ante el escribano Juan J. Dominguez, quedando á cargo de su nuevo dueño el activo y pasivo de la firma anterior.

La casa seguirá el curso de sus operaciones comerciales bajo el rubro Alejandro R. Fiol.—Montevideo, Junio 28 de 1898. 1369-jl. 3.

Al público y al comercio Por no poderlo atender su dueño, se vende el antiguo y acreditado almacen de comestibles y bebidas denomi-

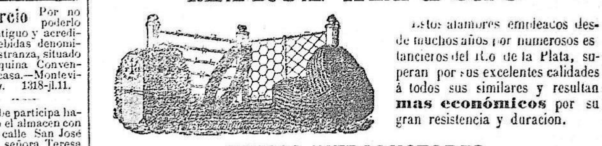


FERNET BRANCA

Comunicamos al comercio que desde el 1.º de Setiembre próximo la **UNICA** casa que tendrá el derecho de importar en esta República la renombrada especialidad

FERNET BRANCA

dei Fratelli Branca e Comp.ª di Milano, será la de **J. Granara y Ca.** Calle Zabala núm. 142 á 144—MONTEVIDEO. 1135-prm



FELTEN Y GUILLEAUME
MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambreo aislados y cables de todas clases para telégrafos, teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.

ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS

ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON

ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO **SIN RIVAL**

MARCA NEPTUNO

Estos alambres empleados desde muchos años por numerosos estancieros del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN-VINCENTI Y C.ª

CALLE MISIONES 84 c

CERVECERÍA URUGUAYA
MONTEVIDEO

CERVEZA ESPECIAL
PARA EL LUNCH DE LAS SEÑORAS

$ 2.40 LAS 24 MEDIAS BOTELLAS — SERVICIO A DOMICILIO

1211-jl.15-d.p.md.3.ª pág

VENTAS AL CONTADO — PRECIOS MODICOS

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS, **LAVATORIOS**, **BIDETS** muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

Refinería Oriental del Uruguay

FÉLIX GIRAUD Y C.ª

Este establecimiento tiene, en la calle Cerrito núm. 150, á la disposicion de los compradores cajones de azúcar cortada en pancitos de 10 y 20 ks. de **primera calidad Paris** al precio de:

Por 10 cajones de 10 ks. c/u. / O 5 » 20 » »	$ 1.70 los 10 ks.
Por cantidades inferiores	» 1.75 » »

PAGADERO AL CONTADO 5 % DESCUENTO

Este azúcar llamado **primera calidad Paris** está elaborado exclusivamente con azúcares procedentes de esta ciudad y es de **superior calidad.** 1191-jl.13

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & C.ª

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & C.ª

Calle Rincon Números 59 y 61

218-d.p.md.ed.mna.

PAPEL
Se vende en esta imprenta á
8 REALES 8
LOS DIEZ KILOS

BARRACA DE FLORENTINO RUIZ

Agraciada, 112 – Figueroa, 190 a

Hay completo surtido de forrajes, maiz, afrecho, pasto, Postes de ñandubay, hierro galvanizado, portland, tierra romana, baldosas, alambres, carbon de piedra, de leña, cal, leña, aserrin para pisos; arena blanca voladora para pisos y otros artículos de construccion. Se compra y vende hierro viejo.

MONTEVIDEO 1209-ag.15

A LOS TIPÓGRAFOS
MUSEO NACIONAL

Llámase á propuesta para la impresion de los «Anales del Museo Nacional» con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Museo desde la 1 á las 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el 1.º de Julio próximo en presencia de los interesados á las 3 de la tarde.

El director general del Museo, se reserva el derecho de aprobar la que estime más conveniente ó de rechazar todas.—Montevideo, Junio 17 de 1898. 1229-jl.1.º

Consulado Aleman

Por el presente se hace saber que don Valentin Becker, en su carácter de curador de la incapaz Paulina Best de Ochlenschlaeger, ha revocado en todas sus partes el poder que en 14 de Octubre de 1880 otorgó á favor de don Karl Ochlenschlaeger para representar á la incapaz y administrar sus bienes consistentes en una fraccion de terreno sita en las inmediaciones del Cerro, departamento de Montevideo, habiéndose nombrado apoderado para en adelante al cónsul imperial aleman en esta ciudad, segun todo así consta de escritura pública que el nombrado curador de la incapaz otorgó en 18 de Setiembre de 1896 ante el notario don Julius Reen.

Montevideo, Junio 12 de 1898.

1176-jl.10 *Consulado del Imperio Aleman.*

INDICADOR PROFESIONAL

Arturo Garabelli MEDICO—Especialista en las enfermedades del estómago, intestino, hígado y de la sangre (clorosis, anemias, etc.) Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon núm. 15. Consultas de 1 á 3. Teléfono (La Cooperativa 767.) 981-nv.10.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Cárlos E. Barros ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su oficina á la calle Ituzaingó núm. 54, frente al Teatro Cibils. 1252-perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon número 86. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dr. A. Formica Corsi Médico-cirujano, partero, homeópata. Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades crónicas y de los niños. Consultas de 2 á 3 todos los dias laborables y gratis á los pobres los miércoles y sábados.—Plaza Cagancha núm. 12, 1.° izquierda. 1003-pm.

Doctor Pedro Regules MÉDICO-CIRUJANO — Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes núm. 108, casi esquina Convencion.—Horas de consulta de 12 á 2 p. m. 953-prm.

Doctor De-Feo MÉDICO-CIRUJANO de las facultades de Nápoles Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.—Especialista en las enfermedades de señoras y de estómago. — Tiene su consultorio en la calle Dayman núm. 143 entre 18 de Julio y Colonia.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya, 1027. 1157-prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon especialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 gratis para los pobres. prm.

Doctor Augusto Turenne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.— Calle 18 de Julio núm. 176.—Teléfono Cooperativa. jl.18.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194. prm.

Florencio Otero Mendoza CORREDOR Zabala núm. 145. 1134-perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA - Calle 25 de Mayo 256. perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 936. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 25 prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO— Calle Rincon núm. 68. perm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 10. perm.

Profesor Di Nunzio Pablo Dá lecciones en retratos, paisajes y toda clase de dibujo y pintura Dirigirse, calle Gaboto núm. 15, de 1 á 3 p. m. 742-jl.4.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA—Calle 18 de Julio núm. 511 A. prm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colon número 38. perm.

AVISOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

En la Secretaria del Teatro Solis de 1 á 4 p. m. se oyen ofertas para la venta de los palcos números 12, 19 y 34, bajo las condiciones que se manifestarán en la Secretaría.

Montevideo, Junio 28 de 1898.

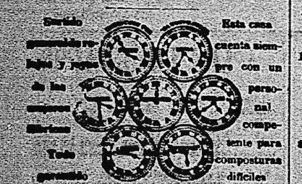
1311-jl.7.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK



Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

250—Calle 18 de Julio—250

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

AVISO

La empresa previene al público que por la nueva tarifa que empezará á regir desde el 1.° de Julio próximo quedan establecidas las siguientes rebajas en los pasajes:

[illegible] al camino Reducto en vez de 6 cts. [illegible] 4 cts.

[illegible] al almacen Santiñaque en vez de [illegible] 6 cts.

[illegible] á Santiñaque en vez de [illegible]

[illegible] al Paso del Molino en [illegible] 5 cts.—Montevideo, Junio [illegible] 1152-jl.13

BLOCKS

DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.20 doscientas hojas.

Ps. 0.80 el millar de hojas.

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA

SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.° 127 ET 129

Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES

prm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Ferrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana, propiedades inmuebles, mobiliarias de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

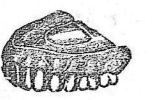
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañía Telefónica Nacional. Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHFRUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

prm.

HENRY COHE

137 CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

—DE—

Seguros contra incendios

MANCHESTER

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	800.000

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » . . . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . . . [illegible]

3 de Junio de 1897.

prm. W. Kerr Connell. Gerente.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

LIBRO DE CONSULTA

Coleccion Legislativa

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Correspondiente al año 1897

POR EL DR. D. MATIAS ALONSO CRIADO

CONTINUADA HASTA LA FECHA

POR D. EMILIO ALONSO MARTINEZ

Precio del ejemplar: 2 pesos

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION DE «EL SIGLO» prm.

JORGE PEREY

109—CALLE ZABALA—109—ALTOS

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD

—DE—

SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA SUD-AMÉRICA

Se precisan corredores conocedores del negocio

81-jl.15-3.ª pág.ed.mna.

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateros.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } **Convencional**

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

prm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.p.md.

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

444-prm. *La directora.*

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamento gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD)

prm.

AVISOS OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

Montevideo, Junio 30 de 1898.—Ordenanza núm. 16.—El Consejo Nacional de Higiene en uso de la atribucion que le confiere el art. 3.° inciso A de la ley de su creacion y con autorizacion del Poder Ejecutivo resuelve:

Artículo 1.° Derógase la ordenanza núm. 15 de fecha 15 de Marzo de 1898 que se refiere al tratamiento sanitario impuesto á los buques procedentes de los puertos de Rio Janeiro y Santos.

Art. 2.° Dichos buques serán sometidos á una prolija visita sanitaria en el puerto de Montevideo.

Art. 3.° La presente ordenanza se aplicará á los buques que lleguen al puerto desde esta fecha.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Gabriel Honoré*, secretario. 1333jl3

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para la ejecucion de las obras de consolidacion de la armadura del techo de la Capilla del Asilo de E. y Huérfanos, con sujecion al pliego de condiciones y plano respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría general (calle Washington—Hospital de Caridad) todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la precitada secretaría, el sábado 9 de Julio próximo á las 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

2.° Firma y domicilio del proponente, que deberá acompañar un certificado de hallarse inscripto en el registro oficial de constructores.

3.° Firma y domicilio del garante, ó en su defecto ofrecimiento de una garantía hipotecaria á satisfaccion.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 10 de 1898. —*La Direccion.* 1330-jl.9.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina, debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la Oficina procederá como corresponda:

128—Deeve y Compañía de Illinois, útiles mejoras en arados de disco.

129—Cárlos Villar, método de conservacion de carnes; Intra-arterial.

130—Compañía Sansinena de Carnes Congeladas de Buenos Aires, nuevo sistema é instalaciones para la elaboracion del tasajo.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 1310-jl.15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlo á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Con esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—*La Direccion.* 1181.jl.9

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Junio 10 de 1898.—*La Direccion.* 1180-jl. 9.

Amenazando derrumbe la pared Oeste del primer cuerpo del Cementerio Central, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision E. Administrativa, llama á los propietarios de los nichos que están sobre esa pared, para que dentro del plazo de quince dias, á contar desde esta fecha, procedan á retirar los restos, depositándolos en otros locales del establecimiento,—bajo apercibimiento de mandar hacer la traslacion por cuenta de los interesados.— Montevideo, 30 de Junio de 1898.—*La Direccion.* 1332-jl.18.

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública por segunda vez para la terminacion del camino macadamizado de Sayago á Peñarol de acuerdo con las instrucciones que á ese efecto dará la Inspeccion Departamental de Caminos.

En la construccion de dicho camino el contratista deberá utilizar el pedregullo necesario existente en la Tablada y que es de propiedad municipal. El precio porque se ofrezca hacer el metro corrido de camino pronto para librarlo al servicio público, deberá ser con deduccion del valor de ese material.

Las propuestas deberán presentarse el dia 2 de Julio entrante á las 3 p. m., en el local de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente. —Montevideo, Junio 25 de 1898.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario.

1297-jl. 2.

Montevideo, Junio 21 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la reparacion de la alcantarilla situada sobre el arroyito Jesus Maria en el camino conocido por la Granja, seccion del Pantanoso.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría, donde podrán consultarlo.

Las propuestas se recibirán el dia 7 de Julio á las 3 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere que es mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo viere conveniente.—*Jaime Mayol*, director. — *Augusto Ximeno*, secretario. 1282-jl.7

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Cazaux (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Montevideo, Junio 18 de 1898. —*Juan José Peyrallo*, actuario. 1246-jl.2

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en pública almoneda de los siguientes bienes:

1.° De un solar de terreno en la manzana número 15 del pueblo Nico Perez, departamento de Minas, compuesto de 12 metros 50 centímetros de frente al Sud Oeste, sobre la calle 25 de Mayo, por 25 metros de fondo por donde linda con el solar núm. 1 de la dicha manzana, al Noroeste linda con don Ricardo Salgado tasado en pesos 200.

2.° Dos solares en la manzana núm. 10 del mismo pueblo de Nico Perez, compuestos los dos solares unidos de 50 metros de frente al Este sobre la calle Rivera, por 50 metros al Oeste por donde linda con las fracciones núms. 3 y 4; por el Nor Oeste linda con don Pedro Sarazola y por el Sur Oeste con don Isaac Carrasco, formando un área total de 2500 metros, tasado en $ 50.00; y

3.° Un solar en la manzana núm. 9 del mismo pueblo, de 73 metros de frente al Nor Oeste sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande por 50 metros de fondo al Sur Oeste por donde linda con la fraccion núm. 1; 52 metros al Este lindando con las fracciones núms. 3 y 4; este terreno forma un triángulo que mide en total 1500 metros; tasado en $ 31.98.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Conti y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Junio 17 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1230-jl5.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Domingo Alcantara para la reunion que tendrá lugar el dia nueve del entrante Julio á las dos de la tarde con el objeto de nombrar la persona que ha de reemplazar al señor Spangemberg, para examinar los balances presentados en la peticion de moratorias.—Montevideo, Junio 30 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1336-jl.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido nombrado síndico provisorio del concurso formado á don Juan P. Cestán los señores Munyo é Iriart, ante quien deberán presentarse los acreedores de dicho concurso dentro del término de quince dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Junio 30.98.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1335-jl.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha diez y seis del corriente, ha sido declarado rehabilitado para ejercer el comercio el señor don Antonio Porta y Lopez y en el completo goce de sus derechos.—Montevideo, Junio 20 de 1898.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1256-jl.2

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Luis Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Mayo 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1025-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 950-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 755-jl.6

Juzgado L. Departamental

DE SAN JOSE

Por mandato del señor juez L. departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga dictado en los autos testamentarios de doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza, se cita y emplaza á las personas instituidas herederas en la cláusula octava del testamento ó las que sean sus sucesores ó se consideren como herederos de dichos instituidos, para que comparescan á estar á derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta dias, bajo el apercibimiento establecido en el artículo trescientos ocho del Código de Procedimientos Civil.—San José, Junio 14 de 1898.—*Homero Nicola*, actuario especial. 1264-jl. 21

Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, dictado en los autos autos testamentarios de doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza, en escrito presentado, por doña Ramona Martinez Vaeza de Barrios, pidiendo la particion de herencia de la expresada doña Isidora Larriera de Martinez Vaeza; se cita y emplaza para que comparezcan á estar á derecho en dichos autos dentro del término de 30 dias bajo el apercibimiento establecido en el artículo ochocientos cuarenta y tres del Código de Procedimientos Civil, á las siguientes personas: Como sucesores de doña Consolacion Larriera de Arias, al doctor don Jorge, don José, don Alberto, don Pedro, doña Consuelo Arias, ésta con su esposo don Manuel Sienra y doña Isabel Arias viuda de don Francisco P. Larriera; como sucesores de doña Beatriz Larriera de Varela: don Luis, don Manuel, don Ramon (hoy sus hijos á quienes los representa) doña Dolores Varela ésta casada con don Juan C. Delgado; los herederos doña Consuelo Varela de Perez (Luis M.), doña Natividad Varela casada con don Pedro Sanchez y los hijos de doña Beatriz casada con don Eugenio Larriera, doña Teresa casada con don Rafael V. Rodriguez, don Gonzalo, doña Elina, don Eugenio, don Octavio, don Rodrigo y don Elbio, ó quien los represente. Como sucesores de doña Leonarda Larriera de Caballero la esposa de don Sixto de la Hanty. Como sucesores de doña Laureana Larriera de Rodriguez á doña Laureana Rodriguez de Belo, á doña Desideria Rodriguez de Durante y su esposo Joaquin E. Durante, á doña Mercedes, don Manuel D. y don Rafael V. Rodriguez, á doña Luisa De la Hanty. —San José, Junio 16 de 1898.—*Homero Nicola*, actuario especial. 1265jl21

Juzgado de Paz de Dolores

Por mandato del infrascripto juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de don Andrés Condinanza, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 13 de 1898.—*German J. Schweizer.* 1263-ag.22.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:-Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas: —Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:-Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:— Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.d.pmd.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	«	1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	«	900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	«	1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

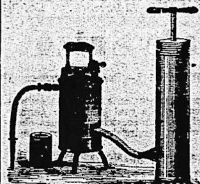
Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente. . . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
» por 3 meses fijos. . . . . 2 » »
» » 6 » » . . . . 3 » »
Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . . . 10 » »
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897. **C. J. Nuttall.** GERENTE

HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.ª



PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO ORIENTAL DEL URUGUAY

UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE

DE LAS HORMIGAS

Segun lo comprueban una infinidad de certificados que están á disposicion de los interesados.

PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$ 11.50
Idem con fuelle	» 9 50
EL COLONO con bomba.	» 8 00
Un tarro de ingrediente	» 0.70

VENTAJAS ESPECIALES PARA REVENDEDORES

SUB-AGENTE

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO-LARGO 92, ESQUINA ANDES

MONTEVIDEO

d.p.m. 2

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTÓGRAFO

100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo, á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares	$ 4.00
» de negocios	» 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

prm. *A. B. Powers* Gerente

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los **viernes**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los **sábados.**

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADER

Saldrá el 2 de Julio á las 2 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante LIDIN

Saldrá el **16 de Julio** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **1.° de Julio** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el **19 de Julio** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a y b.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los pores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Julio de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICONE

Saldrá el 16 de Julio de 1898.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DE MARCHI

Saldrá el 2 de Agosto de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.